

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa al señor Juez que, en el expediente, obra solicitud de entrega de títulos presentada por la demandada COLPENSIONES EICE; así mismo, y una vez revisada la actuación, está aún no ha sido terminada. Revisada la plataforma de depósitos judiciales existe un título judicial con el que se cubre el saldo insoluto y las costas del proceso ejecutivo. Sírvase proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



Proceso:	Ejecutivo Laboral de Única Instancia
Demandante:	Luis Hernando Martínez Díaz
Demandado	Colpensiones EICE
Radicación	63-001-31-05-002-2013-00105-00

Armenia, Once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud de entrega de títulos presentada por la ejecutada COLPENSIONES EICE, se advierte que esta no es la oportunidad procesal para proceder a ello, en tanto que la presente actuación aún no ha sido terminada.

Revisado el expediente, se advierte que en este caso no obra liquidación adicional y existe un título a favor del demandante con el que se cubriría el saldo insoluto más las costas del proceso ejecutivo, circunstancia que se pone en conocimiento de las partes, para que procedan a impulsar el proceso.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Electrónicamente
MARILÚ PELÁEZ LONDOÑO
JUEZ
SCVR

Firmado Por:

Marilu Pelaez Londono
Juez
Laborales 001
Juzgado Pequeñas Causas
Quindío - Armenia

Laura Esther Murcia Jaramillo
Secretario Municipal
Laborales 1
Juzgado Pequeñas Causas
Quindío - Armenia

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL
12 DE AGOSTO DE 2021
LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f48898ed6823111aee66e05241118e7cb7dd679331d6ced1a733053efa09b864**
Documento generado en 11/08/2021 01:22:33 PM